

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de amil de 1991.Visto lo solicitado por la Fiscalía
Federal de Paso de los Libres y atento las razones invocadas,
SE\_RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de resolución 1379/90 -hasta el 31 de mayo de 1992- referente a la contratación de 1 (un) agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y 1 (un) agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. para desempeñarse en la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 2º de la resolución Nº 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.). para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones. (art. 34 R.L.J.N.).

3°) Hágase saber al titular de dicha Fiscalía que la autorización conferida por la presente resolución, es sin perjuicio de la dotación que en definitiva, a juicio de este Tribunal, le corresponda asignar a los Ministerios públicos.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumpli-miento, archívese.-

MICARDO LEVENE (HI):

ANTICOTOR DE LA

CORTE SUPECIA DE LA NACIONE